

Acta N° 44/2019

Resolución

N° 424/2019

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de bocat y retroexcavadora, a la Empresa Torres y Ferraz SRL Rut. 218264970018 Para la colocación de caños en las calles Magallanes 333, entre Moreira y Américo Vespucio

CONSIDERANDO:

- I) Que los trabajos se realizarán en calle Magallanes 333, entre Moreira y Américo Vespucio.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

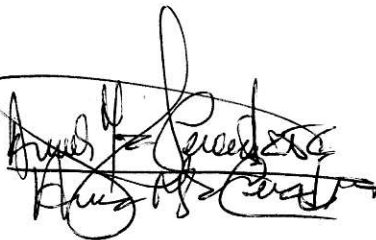
1- Aprobar un monto de \$104.432 (ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos Uruguayos) a la Empresa Torres y Ferraz SRL Rut. 218264970018 , para el arrendamiento de bocat y retroexcavadora. Para la colocación de caños en las calles Magallanes 333, entre Moreira y Américo Vespucio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


JUSTINO FONTECILLA

Concejales:



Concejales:

Concejales:

Concejales:


A. BUSCARONS